

 ARN <small>AGENCIA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL</small>		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-38
				FECHA: 08-02-2019
				VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.: 43.821.748	CONTRATO No.: 205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN	

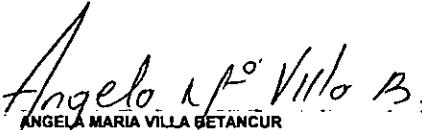
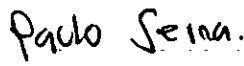
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Revisión de población atendida en el mes por los profesionales reintegradores con un total de 245 personas para este periodo con su debido registro en SIR.</p> <p>Se solicita base a los profesionales reintegradores donde evidencien gestiones realizadas para convocar a las personas atendibles que no asistieron a las actividades programadas para este mes, estableciendo los mecanismos de búsqueda activa y algunos aspectos y situaciones particulares que impiden que los profesionales puedan atenderlas.</p> <p>Se priorizan los profesionales de acuerdo al perfil para asignar la población según el tiempo en el proceso, avances en las dimensiones, Decreto 2199, recién independizados y/o desvinculados.</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>Se establece en SIR a nivel cuantitativo la verificación de estados de planes de trabajo a 31 de Octubre de la siguiente manera:</p> <p>En Elaboración= 75. De los cuales 3 son de personas inactivas en la ruta y 1 de una persona en abandono del proceso, se establece las alarmas a los profesionales para evaluarlos por cambio situacional en los tiempos establecidos</p> <p>En Ejecución= 191. De los cuales 2 son de personas inactivas en la ruta, se establece las alarmas al profesional para evaluarlos por cambio situacional en los tiempos establecidos</p> <p>Se realizan asesorías por demandas de los profesionales acerca de los PDT y las evaluaciones de los mismos de acuerdo a cada caso</p>
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	<p>Durante el periodo se realizan asesorías de acuerdo a la demanda de los profesionales con respecto a: Terminación de beneficios, Culminaciones, Planes de trabajo, Actas de Entrega de BIE e ISUN.</p> <p>Se lidera con el profesional Andrés Felipe Rojas el área de generación de ingresos en lo relacionado con BIE, ISUN y ACTAS DE ENTREGA:</p> <p>*Revisión con cada profesional reintegrador de la población asignada para establecer las personas objeto de BIE y el proceso que se viene adelantando con cada una de ellas para la consecución del mismo. 28-10-19</p> <p>* Se identifican los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Noviembre de 2019 y se envía el correo respectivo a los profesionales para que los realicen.</p> <p>* Se revisan 59 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Septiembre e igualmente 15 Actas de los bienes entregados en el mes de Octubre y se reciben los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones.</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Revisión de 15 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Octubre de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales.</p> <p>Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT.</p> <p>Se lidera el equipo productivo de reintegración, estableciendo seguimiento con relación a ISUN y Entregas de BIE, se retroalimenta al equipo de acuerdo a los hallazgos en estos procesos.</p> <p>*Revisión con cada profesional reintegrador de la población asignada para establecer las personas objeto de BIE y el proceso que se viene adelantando con cada una de ellas para la consecución del mismo. 28-10-19</p>
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	<p>Participación en Panel del Foro: Política de Reintegración Social y Económica de desmovilizados en Colombia. 16-10-19 Universidad de Antioquia</p> <p>Participación en el voluntariado Proyecto de Inversión Social - IE de Trabajo San José. 29/10/2019</p>
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	<p>Para este periodo no se realizan registros en SIR pero sí verificación de información</p>
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	<p>Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT así: Actualizaciones y creaciones de Censos de Familia, Actualizaciones de Conceptos de reintegración, Encuestas de empleabilidad y Encuestas de habitabilidad.</p> <p>Se revisan 59 instrumentos de seguimiento a unidades de negocio correspondientes al mes de Septiembre e igualmente 15 Actas de los bienes entregados en el mes de Octubre y se reciben los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR, realizando las respectivas devoluciones.</p>
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	<p>Se lidera el equipo de Generación de Ingresos de Paz y Reconciliación convocando y participando en los siguientes espacios:</p> <p>Reunión de pre-entregas de bienes con PPR y PDC quienes se encuentran a la espera de Entregas de insumos para sus unidades de negocio, como estrategia para continuar motivando el crecimiento de las mismas. 16/10/2019</p> <p>Mesa de Generación de Ingresos: Emprendimiento 24/10/2019</p> <p>Creer es posible 16,23 y 30 de Octubre de 2019</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIDAD		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: ES-F-26	
				FECHA: 08-02-2019	
				VERSIÓN: V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 43.621.748	CONTRATO No.: 205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Durante el mes se realizan orientaciones por demanda de los profesionales en temas misionales sobre: Tiempos para acceder a los beneficios económicos de FA y/o FPT, culminaciones de PPR y temas de generación de ingresos especialmente relacionados con BIE, ISUN y Actas de Entrega. Se logra la articulación con profesionales de la Cámara de Comercio y Alcaldía de Medellín para entrenar a los profesionales reintegradores y facilitadores en temas de Emprendimiento: Reconocimiento, Beneficios, Responsabilidades y clínica de ventas. Dichos espacios se realizan los días 16, 23 y 30 de Octubre de 2019 en el Cepar.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Participación en Panel del Foro: Política de Reintegración Social y Económica de desmovilizados en Colombia. 18-19 Universidad de Antioquia. Participación en el voluntariado Proyecto de Inversión Social - IE de Trabajo San José. 29/10/2019
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan procesos de revisión de actas de terminación de beneficios de FA y/o FPT como parte del proceso de fidelización que adelantan los profesionales reintegradores. Para este trimestre se han culminado 4 personas del proceso de reintegración, faltando 1 persona para el cumplimiento de la meta.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realiza el informe trimestral correspondiente al PAI de Personas en proceso de reintegración que reciben Beneficios de inserción económica en 2019. Se apoya al coordinador liderando temas de Emprendimiento en relación con seguimientos de ISUN y Actas de Entrega de Bienes.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos o las herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al Coordinador en la revisión de 15 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional en salud y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Octubre de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a ellos. Se realiza revisión con cada profesional de las personas atendidas, las estrategias para convocarlas y atenderlas y las actividades propuestas para las FPR para su avance en la ruta. Revisión de ISUN y Actas de Entrega ejecutadas y diligenciadas por los profesionales reintegradores en el mes de Octubre. Se realizan devoluciones y solicitudes a los profesionales reintegradores en temas como evaluaciones de PDTI, terminaciones de beneficios, fidelización de información en SIR.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	07/10/2019 Participación en reunión de equipo de Reincorporación para establecer avances, gestiones y propuestas para el trabajo con la población asignada.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicita el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza el informe trimestral correspondiente al PAI de Personas en proceso de reintegración que reciben Beneficios de inserción económica en 2019. Se realiza acta de reunión de la mesa de generación de ingresos solicitada por nivel central, estableciendo: Análisis realizado sobre la información relacionada con la planeación, la población objetivo de BIE en reintegración de su GT/PA, el avance en radicaciones, el análisis de cada caso a presentar en el IV trimestre; el análisis de cada uno de los casos que se encuentran en ajuste y que aún no han sido subsanados; así como dejar expresado de manera clara el compromiso, fecha de realización y la persona responsable de adelantar cada compromiso. Realización de informe de gestión del periodo correspondiente entre el 1 y el 31 de Octubre de 2019 con los soportes solicitados. Informe de las visitas de seguimiento a unidades de negocio y de las actas de entrega de bienes realizadas por los profesionales reintegradores en el Mes de Octubre estableciendo las alertas frente al estado de las mismas.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación de los siguientes espacios: 16, 23 y 30/10/2019 Entrenamientos del programa Crecer es Posible, liderados por profesionales de la Cámara de Comercio y la Alcaldía de Medellín. 28/10/2019 Participación en Reunión de equipos Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó. 22 y 23 /10/2019 Jornada de cuidado al cuidador con el equipo de Paz y Reconciliación. Se realiza acta de reunión de la Mesa de Generación de Ingresos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

 ANGELA MARIA VILLA BETANCUR	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Pablo Serna. Fecha VoBo: 1-11-19,
---	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"